CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 014

Castro, 17 de Enero del 2023.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 16 de Enero del 2023; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria municipal**, Sra. Sabina Águila Cárdenas,** Rut Técnico Grado 17° EMR., para trasladarse a la comuna de **Ancud**, el día **09 de Diciembre del 2022,** con motivo de reunión en centro de cultivo Cholche, inducción en terreno para implementación de siembra semilla de ostras .-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 09 de Diciembre del 2022, a la funcionaria anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal –1 C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"